

NORMATIVA DE COMPETICIÓN 2012

FEDERACIÓN BALEAR DE SQUASH

1 CALENDARIO DE COMPETICIÓ

- 1.1 Definición
- 1.2 Condiciones y requisitos técnicos
- 1.3 Solicitudes
- 1.4 Calendario Provisional
- 1.5 Calendario Definitivo

2 NORMATIVA COMPETICIÓ

- 2.1 Licencia federativa
- 2.2 Inscripciones
- 2.3 Sistema de competición
 - 2.3.1 *Cabezas de serie*
 - 2.3.2 *Cuadro Principal y Previas*
 - 2.3.3 *Puestos*
- 2.4 Sorteo y publicación del cuadro
- 2.5 Horarios competición
 - 2.5.1 *Descansos*
- 2.6 Desarrollo del torneo
 - 2.6.1 *Arbitraje*
 - 2.6.2 *Control FBS*
- 2.7 W.O.
- 2.8 Impugnaciones
- 2.9 Informe técnico FBS

3 NORMATIVA CAMPEONATOS INDIVIDUALES

- 3.1 Publicación Normativa
- 3.2 Consideraciones Cabezas de Serie
- 3.3 Categorías Veteranos
- 3.4 Categorías Junior

4 NORMATIVA CAMPEONATOS POR EQUIPOS

- 4.1 Licencias de club
- 4.2 Publicación Normativa
- 4.3 Cabezas de serie
- 4.4 Miembros equipo
- 4.5 Categorías Veteranos
- 4.6 Categorías Junior
- 4.7 Rondas
 - 4.7.1 *Orden de juego*
 - 4.7.2 *Capitanes*

5 CLASIFICACIÓN

- 5.1 Campeonatos puntuables
- 5.2 Valoración del campeonato
- 5.3 Ranking Balear
- 5.4 W.O.

6 COMITÉ DE COMPETICIÓ

1 CALENDARIO DE COMPETICIÓN

1.1 Definición

El calendario de competición es una lista de competiciones oficiales amparadas bajo la normativa de la FBS. Dentro del calendario se incluyen todos los campeonatos de Baleares oficiales y cualquier otra competición de categoría absoluta, junior o de veteranos que haya sido solicitada y aprobada por la FBS.

1.2 Condiciones y requisitos técnicos

Las pistas para la celebración de campeonatos regionales deberían cumplir las condiciones técnicas requeridas por la RFES. Dado que es el primer año en el que se impone esta condición se realizarán excepciones con las instalaciones deportivas que por motivos ajenos no tengan tiempo para adecuar las pistas.

Como mínimo se aconseja a todos los clubs que alberguen un campeonato del circuito Balear que mantengan el parquet de las pistas lijado para evitar patinazos y garantizar la seguridad del juego.

Durante el transcurso de los próximos años los clubs e instalaciones deportivas que quieran albergar competiciones de squash tendrán que adaptarse a esta normativa.

Los clubs que quieran organizar alguna prueba oficial deberán estar afiliados y registrados en la FBS, o en su defecto a la RFES.

Todas las competiciones deben disputarse con la pelota oficial de la FBS.

1.3 Solicitudes

Los clubs afiliados que estén interesados en celebrar alguna prueba del circuito Balear deberán entregar el formulario de solicitud del campeonato a la FBS por correo electrónico a: fbsquash@gmail.com

1.4 Calendario Provisional

El calendario provisional incluye todas las competiciones que, como mínimo, se pretenden realizar a lo largo del año en curso.

Esto incluye los campeonatos de Baleares de todas las categorías individuales y además cinco pruebas más todas ellas puntuables para el ranking Balear.

Como pruebas opcionales también incluirá una competición por equipos.

1.5 Calendario Definitivo

Con todas las solicitudes recibidas en la FBS, a principio del año, se confeccionará el calendario definitivo. Este calendario estará abierto a cualquier campeonato que algún club o asociación deportiva desee organizar. Para incluir una nueva prueba, ésta debe seguir el procedimiento de solicitudes del punto 1.3.

2 NORMATIVA COMPETICIÓ

2.1 Licencia federativa

Para poder participar en las competiciones o cualquier actividad oficial, es obligatorio estar en posesión de la licencia federativa de squash tramitada a través de la FBS.

Esta licencia aporta un seguro obligatorio que debe tener cualquier federado (art. 59.2 de la Ley del Deporte).

2.2 Inscripciones

La inscripción a los campeonatos se realizará por correo electrónico a la FBS y al organizador del torneo. En la inscripción debe constar el nombre, apellidos y DNI, o número de licencia federativa el jugador.

La fecha límite de inscripción a un campeonato será 9 días antes del comienzo de la competición, a no ser que el club organizador pida una excepción al Comité de Competición que estudiará la petición.

Las cuotas de inscripción dependerán del club organizar, pero la FBS fijará el **importe mínimo en 15 €** para establecer un estándar, excepto en los casos en los que el club organizador solicite una excepción al Comité de Competición que valorará si se puede o no modificar el mínimo. El importe de la inscripción se abonará antes del comienzo del campeonato; los clubs organizadores también pueden optar por fijar el pago de la inscripción el día del cierre de la inscripción, por lo que los jugadores que no cumplan el requisito no podrán participar en la prueba.

El no pago de la inscripción supondrá una sanción que vendrá definida por los siguientes dos puntos:

- Sanción de puntos: idéntica al artículo 5.4 de esta normativa
- Sanción económica: Supondrá el pago del doble de la cuota de inscripción en la próxima competición a la que se presente el jugador/a. El importe de la sanción irá destinado a las labores de tecnificación y se justificará a final de año.

2.3 Sistema de competición

En principio se disputará por el sistema de eliminatoria con Cabezas de Serie. En casos excepcionales y a la vista del número de participantes, y en función de fechas y pistas, el Comité de Competición podrá decidir el cambio a otro sistema (Round Robin o lo que considere oportuno).

En todos los campeonatos regionales tanto en categoría absoluta o junior, las partidas del cuadro principal se jugarán al mejor de cinco juegos. Exceptuando casos justificados que deben consultarse con el técnico de la FBS asignado al campeonato.

La fase previa y pre-previa, se podrá jugar al mejor de tres juegos a criterio del organizador, con la obligación de anunciarlo en los cuadros de dichas fases.

Como novedad, durante el año 2012, se hará una división permitiendo que las competiciones dispongan de primera y segunda categoría. Además en la normativa de este año se eliminan los cuadros de consolación y se añade la competición por puestos. Los partidos por puestos se podrán jugar al mejor de cinco o tres juegos dependiendo del criterio del juez árbitro del torneo.

Los encuentros se jugarán por el siguiente sistema de puntuación:

Cada set se jugará a once puntos, valiendo cada "rally" un punto, independientemente de quien tenga el servicio. En caso de empate a 10 puntos, ganará el set el que consiga 2

puntos de diferencia. En este caso el resultado se expresará 12-10,13-11,14-12,15-13 etc...

2.3.1 Cabezas de serie

El número de Cabezas de serie será potencia de dos (2, 4, 8, 16, etc) y nunca se elegirá más de un Cabeza de Serie por cada dos participantes.

En el caso de que no se pueda completar el número de Cabezas de Serie por el Ranking, se completarán por sorteo.

La elección de los Cabezas de Serie será realizada por el Comité de Competición de la FBS, de acuerdo con el último Ranking publicado.

2.3.2 Cuadro Principal y Previa

En categoría masculina el cuadro será de un máximo de 16 jugadores en primera categoría y de 16 o 32, incluyendo una fase previa en caso de que sea necesario, en segunda categoría. Si hubiera mas inscritos, se realizará una fase de pre-previa.

En el cuadro de fase previa serán fijos los 32 primeros jugadores cabezas de serie de la citada fase, el resto irían a una fase pre-previa que decidiría los otros 32 jugadores que tendrían derecho a jugar la fase previa.

Los Cabezas de Serie de los Campeonatos se situarán en el Cuadro Final de la siguiente manera:

El no 1 y no 2 serán fijos en la parte Superior e inferior del Cuadro respectivamente.

El resto de los Cabezas de Serie, 3/4, 5/8, y 9/16, serán sorteados e irán colocándose en los lugares destinados al efecto.

Los restantes lugares los ocuparán los jugadores/as clasificados/as de la fase previa, que se irán colocando por sorteo.

Si el número de jugadores es inferior a 32 pero superior a 24, se preparará un cuadro de 32 con los primeros cabezas de serie adelantados .

Si el número es inferior a 16 pero superior a 12, se preparará un cuadro de 16 con los primeros cabezas de serie adelantados .

2.3.3 Puestos

Podrán participar en el mismo los jugadores/as que hayan perdido en la primera ronda del Cuadro Principal y no hayan incurrido en W.O.

2.4 Sorteo y Publicación del cuadro

El Sorteo de los Cabezas de Serie de la fase Previa, lo realizará el Comité de Competición de la FBS el día posterior al cierre de la inscripción a las 11:00h y será público.

El sorteo de los cabezas de serie del Cuadro Principal lo realizará el organizador del torneo junto con el técnico de la FBS asignado al torneo el día del comienzo de la prueba y también será público.

El mismo día del sorteo se divulgarán los cuadros provisionales en la página web de la FBS y se les enviará una copia al club organizador. Los jugadores tendrán tiempo hasta el día siguiente del sorteo y publicación de los cuadros para hacer reclamaciones sobre los cuadros.

Una vez pasado este plazo de tiempo se publicarán los cuadros definitivos.

En las competiciones por equipos también se publicará un listado de los equipos y sus integrantes.

2.5 Horarios competición

Una vez el organizador del torneo reciba los cuadros debe poner fecha y hora a todas las rondas del campeonato respetando la normativa del punto 2.5.1. y enviar los cuadros con los horarios a la FBS.

La FBS publicará los cuadros con los horarios tan pronto los reciba y revise.

2.5.1 Descansos

Los participantes podrán jugar un máximo de dos partidos al día en el Cuadro Principal y cualquier número de partidos de la fase previa.

Siempre que un jugador deba jugar más de un partido en un día, debe existir como mínimo un descanso de 4 horas entre la finalización de un partido y el comienzo del siguiente para dicho jugador.

Esta norma será supervisada por el técnico de la FBS asignado al campeonato y puede estar sujeta a modificaciones si surgen problemas de horario.

2.6 Desarrollo del torneo

La competición es responsabilidad del organizador, y es éste quien debe verificar que llegue a buen fin. La organización del torneo debe garantizar que todos los jugadores, como mínimo, jugarán tres partidos.

2.6.1 Arbitraje

Durante el desarrollo del torneo cada partido debe estar arbitrado y debe rellenarse la hoja de arbitraje correspondiente. El método de elección de los árbitros debe estar publicado en la normativa del campeonato y cualquier jugador que no cumpla con la normativa podrá ser sancionado por el Comité de Competición.

A petición expresa del organizador del torneo, el técnico de la FBS asignado podrá arbitrar semifinales y final del campeonato.

2.6.2 Control FBS

La FBS asignará como mínimo a un técnico para que supervise cada una de las competiciones. El técnico debe verificar que la normativa vigente se aplica y además comprobar que no se producen conflictos durante los partidos.

Además, en caso de cualquier duda presentada respecto a la normativa por parte del organizador; el técnico y el juez árbitro deben consensuar una decisión.

2.7 W.O.

Se aplicará W.O. siempre que un jugador/a que no esté presente en la pista a la hora señalada para el comienzo del partido, salvo en casos excepcionales en que el Juez Arbitro lo considere oportuno y justificado, bajo su responsabilidad.

En caso de que un jugador/a inscrito en el Cuadro Principal y por causa de fuerza mayor no pudiera participar en el Campeonato, deberá informar urgentemente al Juez Arbitro o al Comité de Competición por escrito antes del comienzo del Cuadro Principal.

Si antes de comenzar el Cuadro Principal, se diera de baja uno o más Cabeza de Serie, el Juez Arbitro los sustituirá por los siguientes del Ranking conforme a las

siguientes reglas:

Si causa baja un Cabeza de Serie del 9/16, se sortearán únicamente este grupo.

Si causa baja un Cabeza de Serie del 5/8, se sortearán los Cabezas de Serie del 5/8 y del 9/16 si los hubiera.

Si la baja la causa alguno de los Cabezas de Serie del 1 / 4 se sortearán todos los Cabezas de Serie.

Si hubiera empezado el Cuadro Principal, el mismo ya no se podrá alterar.

En cualquier caso, el juez Árbitro deberá comunicar los cambios al Comité de Competición.

Si la baja se produce en la fase previa, después de la publicación definitiva de los cuadros de esta fase, el jugador/a que cause baja, será declarado W.O. Y los cuadros de Previas, no serán alterados. Si por causa de las bajas producidas falta completar el cuadro siguiente, se completará con jugadores que hayan perdido en el cuadro anterior por sorteo entre los mismos.

Los jugadores/as que se den de baja una vez publicados los cuadros y no justifiquen la misma recibirán una sanción especificada en el artículo XXXX referido a las normas clasificatorias, especificadas en el artículo 6.6 W.O. referido a las normas clasificatorias.

2.8 Impugnaciones

Cualquier impugnación o reclamación referente al Campeonato, deberá hacerse al Juez Arbitro de la Competición y al técnico de la FBS asignado, la misma se hará por escrito, sin perjuicio de la obligación del juez Arbitro de ponerla en conocimiento del Comité de Competición tan pronto tenga conocimiento de ella de manera verbal. En todo caso entregará una copia firmada al jugador o al representante del equipo que la presente indicando fecha y hora del escrito y hora del conocimiento verbal de la reclamación.

2.8.1 Impugnaciones durante la competición

Durante el desarrollo de la competición habrá un técnico de la FBS asignado en comunicación del juez Arbitro quién deberá indicarle las impugnaciones que se planteen y dicho comité resolverlas inmediatamente.

El juez Arbitro será el competente para decidir la suspensión del campeonato en lo que se resuelve la impugnación, atendiendo a las circunstancias concurrentes y posibilidad de éxito de la reclamación.

2.8.2 Impugnaciones del Cuadro de Competición

Los jugadores y equipos participantes en un campeonato tienen plazo para impugnar el contenido de los Cuadros, hasta las 20:00 horas del día siguiente a la publicación de los cuadros provisionales del Campeonato.

El Comité de Competición tendrá tiempo de resolver la impugnación hasta dos días después de la publicación de los cuadros provisionales y si es necesario se elaborará un nuevo cuadro de competición atendiendo a las reclamaciones formuladas, este Cuadro será el Definitivo y solo podrá alterarse por motivos excepcionales por el Comité de Competición.

2.9 Informe técnico FBS

A la finalización de cada prueba, el técnico de la FBS asignado deberá elaborar un informe con las incidencias que puedan haber ocurrido durante el transcurso del torneo,

NORMATIVA DE COMPETICIÓ 2012 - FBS

incluyendo cualquier queja formal ya sea de los jugadores como de la organización.
Asimismo el informe debe incluir los resultados de los partidos y adjuntar las hojas de arbitraje.

Estos informes servirán para evaluar la calidad de la competición y modificar, si fuera necesario, las bases o normativa vigentes con el fin de mejorar el circuito.

3 NORMATIVA CAMPEONATOS INDIVIDUALES

Todos los campeonatos individuales serán mixtos permitiendo la participación de ambos sexos en cualquiera de las categorías. Se podrán realizar excepciones en caso de que el organizador del torneo así lo desee previa petición al Comité de Competición.

3.1 Publicación Normativa

El organizador anunciará al menos con un mes de antelación al cierre de la inscripción, la celebración del Campeonato mediante una circular a la FBS quien se encargará de publicarlo en su página web. Además el organizador podrá solicitar a la FBS la elaboración de carteles de promoción en caso de que no los proporcione él mismo.

La normativa debe contener al menos:

- Precio de la inscripción y el modo de pago
- Nombre del Juez árbitro y organizador
- Modalidad (Absoluto, Junior, Veteranos o ambos)

3.2 Consideraciones Cabezas de Serie

Los cabezas de serie los designará el Comité de Competición a partir del siguiente criterio:

- El orden de los cabezas de serie vendrá determinado por el último ranking Balear publicado
- El Comité de Competición podrá designar como cabezas de serie participantes nacionales o extranjeros siempre que tengan puntos en el ranking nacional, PSA o WISPA, con independencia de los puntos regionales.
- El Comité de Competición también podrá decidir si un jugador sin ranking puede participar directamente en primera categoría.

Los jugadores que tengan una posición superior a 20 en el ranking nacional o superior a 150 en el ranking PSA serán puestos como cabezas de serie en primera categoría según orden de aparición.

Si dos o más jugadores están empatados a puntos en el ranking, su posición como cabezas de serie se sorteará.

3.3 Categorías Veteranos

Se establecen seis categorías. La edad mínima es imprescindible haberla cumplido a la finalización del Campeonato en la categoría inscrita. Estas edades mínimas son:

- Senior +35 años
- Senior +40 años
- Senior +45 años
- Senior +50 años
- Senior +55 años
- Senior +60 años

El Juez Arbitro del Campeonato, podrá exigir a cualquier participante el pasaporte, DNI o documento similar que acredite su edad en caso de duda.

3.4 Categorías Junior

Para poder participar es imprescindible no haber cumplido la edad máxima de la categoría correspondiente a la finalización del Campeonato.

NORMATIVA DE COMPETICIÓ 2012 - FBS

Las Competiciones Sub serán las siguientes:

- Sub 19
- Sub 17
- Sub 15
- Sub 13
- Sub 11

La inscripción de los Campeonatos regionales de categoría junior no podrán superar los 10 Euros .

Será obligatorio el uso de gafas, por lo que se recomienda que los organizadores dispongan al menos algunas unidades.

4 NORMATIVA CAMPEONATOS POR EQUIPOS

4.1 Licencias de club

Para poder realizar una prueba por equipos el club debe estar afiliado y registrado en la FBS y estar al corriente del pago de las cuotas anuales antes de la celebración del campeonato.

4.2 Publicación Normativa

Los criterios de publicación de normativa son los mismos que los explicados en el punto 3.1. Además debe añadir el siguiente punto:

- Número de participantes por equipo

4.3 Cabezas de serie

Para determinar los cabezas de serie se sumarán los puntos de ranking Balear de todos los participantes. El equipo con más puntos será el cabeza de serie 1, el segundo el cabeza de serie 2 y así sucesivamente.

4.4 Miembros equipo

El número máximo de inscritos por equipo será de **cinco** personas, todas ellas residentes en Baleares y con licencia tramitada a través de la FBS.

Para formalizar la inscripción cada Club presentará una hoja con los nombres de los participantes y el de su capitán/a ordenados conforme a las normas que se especifican a continuación:

- El Comité de Competición será quien determine el orden de fuerza de los integrantes de cada equipo sujeto a las normas descritas en los siguientes puntos.
- El puesto de los integrantes de cada equipo lo conformará su posición en el último ranking Balear publicado, siendo el No 1 el que ocupe el mejor puesto en la clasificación y así sucesivamente. Si algunos de los integrantes estuvieran empatados o no tuvieran ranking, el puesto lo determinará el que venga en la hoja de inscripción.
- En el caso de los integrantes que estuvieran en la lista de un equipo y tuvieran ranking nacional, PSA o WISPA, el comité de competición fijará a la vista de todos los datos disponibles, el puesto en el equipo, pudiendo alterar el orden de fuerza del equipo, intercalando al jugador/a donde lo considere oportuno.
- El orden de los integrantes de un equipo quedará establecido después de la verificación del Comité de Competición y el mismo no podrá ser alterado durante el Campeonato.
- En el caso de que alguno de los integrantes causara baja, o el capitán del equipo decidiera no alinearlo, el puesto lo ocuparía el integrante inscrito inmediatamente debajo de la hoja de inscripción definitiva.
- Los integrantes titulares del equipo, que son los tres primeros que aparecen en la lista de la hoja de inscripción definitiva, deberán presentarse en el sorteo de los Cabezas de Serie del torneo, aunque estén lesionados cuando sus puntos en el ranking Balear determinen una mejor clasificación como cabezas de serie para su

equipo, y su no presentación obligará a borrar al integrante de la lista y se cambiaría el cuadro si fuera necesario.

4.5 Categorías Veteranos

Se regirán por la normativa de la RFES.

4.6 Categorías Junior

Se regirán por la normativa de la RFES.

4.7 Rondas

Todas las rondas que juegue un mismo equipo deben estar espaciadas al menos 5 horas desde el inicio de una hasta el comienzo de la siguiente.

4.7.1 Orden de juego

El orden obligatorio de los integrantes de cada equipo será: 3, 1 y 2.

La no presentación del tercer integrante no supondrá la descalificación del equipo, pero si la pérdida del encuentro por 3 a 0 (11-0,11-0,11-0) .

Una vez dada la alineación por el capitán/a del equipo, la no presentación de cualquiera de los jugadores no 2 o 1 supone la pérdida de la ronda por 3 a 0.

4.7.2 Capitanes

Cada equipo deberá designar a un capitán que será responsable de:

- Estar en contacto con el juez arbitro u organizador
- Vigilar la ética deportiva de los integrantes del equipo
- Comunicar al equipo los horarios, instrucciones, etc.
- Cumplir y hacer cumplir a sus equipo el reglamento y la normativa vigente
- Estar presente en los sorteos si hubiera

5 CLASIFICACIÓ

5.1 Campeonatos puntuables

Serán aceptados para la elaboración del ranking todos los campeonatos de ámbito regional que aparezcan en el calendario de competición oficial de la FBS.

Además también serán puntuables los campeonatos nacionales de coeficiente igual o superior a 2 que se celebren dentro de la comunidad autónoma de "Illes Balears". La puntuación de este tipo de torneos que se sumará a la clasificación balear será idéntica a la aplicada para los campeonatos regionales.

5.2 Valoración del campeonato

Los puntos por el puesto obtenido serán los siguientes:

| PUESTO | PUNTOS |
|------------------------|--------|
| Campeón | 1000 |
| Subcampeón | 750 |
| Semifinalista | 575 |
| 5º al 8º | 300 |
| 9º al 16º | 200 |
| 17º al 32º | 100 |
| Campeón consolación | 50 |
| Subcampeón consolación | 30 |

En el caso del Campeonato de Baleares se aplicará una bonificación del 30% de los puntos obtenidos.

5.3 Ranking Balear

Cada mes se publicará un listado clasificatorio, el ranking Balear.

El ranking constará de dos secciones: primera y segunda categoría.

Cada sección será independiente, y cada seis meses se revisará el ranking de ambas categorías asignando el descenso y el ascenso de categorías a los dos últimos y los tres primeros jugadores de primera y segunda categoría respectivamente

En este listado con figurará una media del total de puntos acumulados durante los últimos doce meses por un jugador entre 5.

Además en este listado los jugadores regionales que estén entre los 20 primeros en el ranking nacional masculino, 8 primeras en el ranking nacional femenino o entre los 150 primeros de los ranking PSA o WISPA deberán figurar en los primeros puestos del ranking Balear.

El resto de jugadores saldrán por orden según la media obtenida.

5.4 W.O

Cualquier inscrito a un torneo que no se presente sin causa justificada a un partido de la competición, será penalizado con 100 puntos si es Cabeza de Serie, 50 puntos si viene de la fase previa y 25 puntos en la prueba de consolación.

6 COMITÉ DE COMPETICIÓ

Sin perjuicio de las atribuciones que específicamente establezca la normativa de la FBS, el comité para su plena efectividad y funcionamiento, tendrá las siguientes facultades:

- Supervisar la normativa de celebración de cada uno de los campeonatos nacionales.
- Adoptar todos los acuerdos necesarios para la correcta ejecución y desarrollo de la competiciones.
- Suspender, adelantar o retrasar competiciones cuando sea procedente, determinando en su caso nuevas fechas.
- Decidir si se da por finalizado un partido o competición y con que resultado, cuando se den circunstancias que así lo determinen.
- Alterar el resultado de un partido o competición en el supuesto de que se produzca una infracción que suponga una grave alteración del orden del encuentro.
- La ejecución de todos los trabajos concernientes al desarrollo de todas las competiciones y entre ellos:
 - Verificar y supervisar las inscripciones de los clubes, equipos y deportistas en las competiciones.
 - Elaboración de los cuadros de competición.
 - Elección de los cabezas de serie.
 - Sortear los cabezas de serie que procedan
 - Supervisión de los horarios de competición.
 - Elaboración del ranking nacional.